Chocontá, Abril 20 de 2.023

Doctor:
**DUMAR JAVIER CÁRDENAS POVEDA**
Jefe División Administrativa
Procuraduría General de la Nación
Carrera 5 No.15-60
Bogotá, D.C.

**Ref: 1110030300000**

Asunto: Oferta de Arrendamiento

Respetado doctor;

En mi calidad de Representante Legal de la Sociedad Muñoz Hermanos F&N y Compañía SAS me permito ofrecer en arrendamiento el local 306 para la Procuraduría General de la Nación la cual cuenta con un área de 13,23 Mts2 y está ubicada en la Carrera 5a No.5-73 del municipio de Chocontá, bajo las siguientes condiciones:

Canon mensual: $449.822
IVA $85.466
Valor Total $535.288

Porcentaje Incremento Anual: Vencido el primer año de contrato y así sucesivamente cada doce (12) mensualidades y sin necesidad de requerimiento alguno entre las partes, el precio mensual del arrendamiento se incrementará en un porcentaje del 3%.

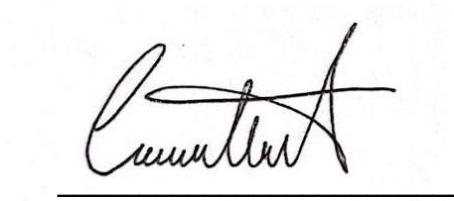
Cuota de Administración: Dentro del valor del arrendamiento están incluidos los gastos de administración que incluye el servicio de conserjería de 6 a.m. a 8 pm de lunes a sábado, orientación al público, mantenimiento de zonas comunes, baños y servicios públicos de acueducto y alcantarillado. Contamos con circuito cerrado de televisión, vigilancia a través de la empresa Telesentinel, y servicio de ascensor para discapacitados.

| | |
|---|---|
| Servicios Públicos: | El inmueble cuenta con servicio independiente de energía, alumbrado público y telefonía fija, los cuales deben ser asumidos por el arrendatario. |
| Plazo del arrendamiento: | 31 de mayo de 2025. |
| Acceso a discapacitados | El inmueble cuenta con acceso a personas en condición de discapacidad. |
| Conectividad de Enlaces y Equipos: | El inmueble cuenta con el permiso para el ingreso del cable de fibra óptica necesario para la conectividad del servicio de internet. |

Manifestamos además que no estamos impedidos por el régimen de inhabilidades e incompatibilidades para realizar contratos con entidades públicas y que en caso de que se sobrevinieren daremos aviso a la Procuraduría; cumplimos también con el pago de los aportes correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo a la normatividad vigente. Así mismo estamos dispuestos a cumplir con el pago de impuestos por concepto de estampilla y contribuciones vigentes y los que se generen en la ejecución del contrato.

Agradecemos de antemano la confianza depositada por ustedes en nuestra empresa y esperamos seguir cumpliendo con sus expectativas.

Cordialmente;



***MARÍA CAMILA MUÑOZ ACOSTA***
*Cc. 1136889630 de Bogotá D.C*
*3112440214*
*molinodelparque@gmail.com*
*Cra 5 N. 5-73, Chocontá (Cund)*